

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

AUDITORIA VIGENCIA - 2011 (SUSCRITO EN DICIEMBRE DE 2012)

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	EN SEÑAL DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	Área de apoyo
AUDITORIA VIGENCIA 2015 (SUSCRITO EN ENERO 16 DE 2017)										
1	H11. D7. Madera deconmisada definitivamente. El Artículo 53 de la Ley 1333 de 2009, establece "(...) Impulsa la resitución de productos del medio ambiente explotados ilegalmente que pertenecen al Estado la autoridad ambiental competente mediante acto administrativo debidamente motivado podrá disponer de los bienes, para el uso de la entidad o entregarlos a entidades pub....	Lo expuesto obedece a fallas en los controles dirigidos a garantizar la adecuada destinación de la madera incautada, lo que genera pérdida y deterioro de la misma. Dado lo expuesto, este hallazgo tiene presunta incidencia disciplinaria.	Viabilizar una alternativa técnica eficiente y a menor costo para la Corporación, en cuanto al diseño y construcción de un Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre en el municipio de Dagua, en el lote de la nueva sede de la Dar Pacifico Este.	Realizar el trámite para la Construcción del Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre en la DAR Pacifico Este, de acuerdo con la alternativa técnica-económica más favorable. Y suscribir convenios de donación con entidades públicas.	Centro de Atención y Valoración construido	2012/12/01	2018/10/30	308	0	DGA
AUDITORIA VIGENCIA 2016 (SUSCRITO EN AGOSTO 15 DE 2017)										
2	Hallazgo No. 9 Especies maderables: Los sitios de destinación de la flora silvestre maderable aprehendida o deconmisada preventivamente por la DAR Centro Sur y la BRUT, no cuentan con las características de diseño, construcción y administración consignadas en el protocolo, ya que no se llenan los registros conforme a un número	La situación anteriormente descrita, no garantiza la preservación de la evidencia mientras se surte el debido proceso de investigación y definición administrativa de la infracción. Las deficiencias identificadas observan la ausencia de control y seguimiento por parte de la DAR y los Coordinadores de Unidades de Gestión de	Construir y adecuar en la DAR Centro Sur y DAR BRUT el Centro de Atención y Valoración de Flora.	Realizar el trámite administrativo y de contratación para la construcción y adecuación del CAV de flora de la DAR CENTRO SUR y DAR BRUT	Centro de Atención y Valoración construido	01/02/2017	31/12/2018	100	0	DGA, DA
3	Hallazgo No. 1 Gestión de cartera (A) Según lo dispuesto en el artículo 31, Numerales 9 y 12 de la Ley 99 de 2003 que figuran como activas, a 31 de diciembre del 2016, con saldo pendiente de pago, Regionales, entre otras las siguientes: "9.- Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o cambiantes-Cartera (A-D-F) El Artículo 1 de la ley 1231 del 2008, Decreto 410 de 1971, Código de Comercio, quedará así: Factura es un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar al comprador o beneficiario del...."	No obstante, lo anterior, se encontraron cuentas por valor de \$33.045.859 pesos que figuran como activas, a 31 de diciembre del 2016, con saldo pendiente de pago, mayores a 5 años y sin resolución de mandamiento de pago. En algunos casos, solo hasta el 2017 y coincidente con lo evidenciado en la visita fiscal, realizada el día 02 de marzo del año en curso	Fortalecer el seguimiento de la gestión de cobro.	Implementar un plan de trabajo que involucre los responsables, metas, tiempos, para mejorar la gestión de cobro entre Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Gestión Ambiental y Dirección Financiera, que incluya la depuración de cartera	Actas de seguimiento	2017-10-01	2018-09-30	52	1	DF
4	Hallazgo No. 2 Prescripción acción cambiaria-Cartera (A-D-F) El Artículo 1 de la ley 1231 del 2008, Decreto 410 de 1971, Código de Comercio, quedará así: Factura es un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar al comprador o beneficiario del...."	La comisión auditora mediante visita del 06 de abril/2017, revisó la totalidad de las cuentas mayores a 5 años reportadas en el informe de cartera, verificando que las facturas presentan fechas de vencimiento situadas durante el periodo comprendido entre los años 2010 a 2011. A la fecha han transcurrido más de 6 años desde su exigibilidad La Corporación no expidió acto administrativo.	Fortalecer el seguimiento de la gestión de cobro	Implementar un plan de trabajo que involucre los responsables, metas, tiempos, para mejorar la gestión de cobro entre Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Gestión Ambiental y Dirección Financiera, que incluya la depuración de cartera	Actas de seguimiento	2017-10-01	2018-09-30	52	1	DF
5	Hallazgo No. 3 Proceso liquidatorios (A-D) El artículo 26 de la Ley 1116 de 2006 estipula: "Acreencias no relacionadas por el deudor o el promotor. Los acreedores cuyas obligaciones no hayan sido relacionadas en el inventario de acreencias y en el correspondiente proyecto de reconocimiento y graduaciones de créditos y derechos de voto a que hace"	La Corporación no presentó, dentro del término, las objeciones al avalúo, perdiendo la oportunidad de hacer valer su acreencia dentro de los términos establecidos en la Ley 1429 de 2010. La falta de una oportuna gestión por parte del Grupo de Facturación y Cartera y la Oficina Jurídica, permitió el vencimiento de los términos para presentar la objeción al inventario, y	Documentar Procedimiento	Garantizar la participación en los procesos de liquidación de diferentes entidades, actuando de manera oportuna dentro de las etapas del proceso liquidatorio.	Documento	2017-08-15	2018-08-14	52	0	OAJ

[Handwritten signatures and initials]

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
6	Hallazgo No. 6 Cumplimiento de obligaciones (A-D-F) El artículo 26 de la Ley 80 de 1993 establece: "Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio: 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado." La ley 1474 de 2011 en su Art. 84 establece: "Facultades y...."	Las deficiencias en la supervisión del convenio por parte de la Dirección Ambiental Regional -DAR Pacífico Oeste, permitieron que la entidad autorizara pagos por ítems no ejecutados, causando de esta manera detrimento al patrimonio público en la cuantía de \$9.475.000.	Realizar Capacitaciones	Fortalecer las capacidades de los funcionarios en el principio de planeación de la contratación estatal	Capacitación	1	2017-08-15	2018-08-14	0	DGA- DAR Pacífico Oeste OAJ
7	Hallazgo No. 7 Plazo de ejecución contractual COV 118 de 2015 (A-D-F) El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia estipula: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y...."	La deficiencia en los controles en la Dirección de Gestión Ambiental al momento de formular los pliegos y realizar el sondeo del mercado e igualmente la falta de verificación del plazo proyectado versus el plazo realmente ejecutado, generaron un daño al Estado en la cuantía referida	Realizar controles al seguimiento de la contratación	Realizar reuniones trimestrales de seguimiento con los supervisores de la Dirección de Gestión Ambiental para verificar la ejecución y cumplimiento de las actividades y compromisos pactados en los Contratos y Convenios.	Actas de las reuniones	4	2017-09-01	2018-08-31	3	DGA OAJ
8	Hallazgo No. 8 Plazo de ejecución contractual 125 de 2015 (A-D-F) La ley 1474 de 2011 en su Art. 84 establece: "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista". La Corporación	Las deficiencias en la supervisión por parte de la Dirección de Gestión Ambiental, permitieron que la entidad pagara un mes adicional por un servicio de transporte sin necesidad del mismo, generando de esta manera un daño al estado en una cuantía de \$9.400.000	Realizar controles al seguimiento de la contratación	Realizar reuniones trimestrales de seguimiento con los supervisores de la Dirección de Gestión Ambiental para verificar la ejecución y cumplimiento de las actividades y compromisos pactados en los Contratos y Convenios.	Actas de las reuniones	4	2017-09-01	2018-08-31	3	Dirección de Gestión Ambiental OAJ, DTA
9	Hallazgo No. 9 Actividades ejecutadas con anterioridad al inicio del contrato (A-D-P) El artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 establece: "... Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes". El Acuerdo CD 083 de 2008 estipula en el capítulo de.....	La anterior situación atienda a deficiencias en la supervisión del convenio por parte de la Dirección de Gestión Ambiental y del ordenador del gasto, debido a que se aceptan evidencias realizadas con anterioridad a la suscripción del mismo	Realizar controles al seguimiento de la contratación	Realizar reuniones trimestrales de seguimiento con los supervisores de la Dirección de Gestión Ambiental para verificar la ejecución y cumplimiento de las actividades y compromisos pactados en los Contratos y Convenios.	Actas de las reuniones	4	2017-09-01	2018-08-31	3	DGA OAJ
10	Hallazgo No. 10 Planeación del objeto contractual (A-D) El artículo 209 de la Constitución Política establece: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad...." El Consejo de Estado en,	La omisión a una debida planeación por parte de la Dirección Técnica se ve reflejada en las adiciones en tiempo y valor, en suspensiones y en contrataciones no requeridas como es el caso de los humedales, deficiencias que conllevan a una injustificada dilación de los contratos evaluados, repercutiendo en el normal desarrollo del proyecto, ya que para los casos descritos ha sido	Conformar comité técnico proyectos estratégicos	Revisar los insumos requeridos para la ejecución de las obras (diseños, comité presupuestos, estudios, entre otros)	Acta de	1	2017-08-15	2018-08-14	0	DTA, DGA DARs, OAJ

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
11	Hallazgo No. 12 Cumplimiento Acuerdos ARA, Convenio No. 084 de 2013 (A) Dentro de los estudios previos, la necesidad que se pretende satisfacer con el convenio No. 084 de 2013, se describe lo siguiente: "...para la cuenca del río Jamundí, especialmente en el corregimiento de Pance, las situaciones ambientales identificadas son: reducción...."	debilidades por parte de la DGA en la planeación y ejecución de las actividades del convenio 084 de 2013, al no tener en cuenta, las condiciones técnicas de estudios previos para los aislamientos de protección pasiva y en el cumplimiento de la normatividad de la franja forestal protectora, como también debilidades de supervisión por parte de la Dar Sur Occidental en....	Realizar talleres	Realizar talleres teórico prácticos que permitan fortalecer el ejercicio de los supervisores	Talleres	2017-08-15	2018-08-14	0	DGA
12	Hallazgo No. 13 Factor multiplicador (A-D) El Artículo 846 del Código de Comercio estipula "IRREVOCABILIDAD DE LA PROPUUESTA. La propuesta será irrevocable. De consiguiente, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause al destinatario. La propuesta conserva su fuerza obligatoria, aunque	Las deficiencias en el proceso de supervisión por parte de la Dirección Técnica, al no constatar la forma de vinculación y los valores de los contratos ofertados generaron un deterioro en la cuantía de \$36.480.000.	Capacitaciones	Fortalecer la aplicación de la Resolución de Interventoría y Supervisión, en especial la solicitud del personal idóneo de apoyo en temas que no sea de experticia del supervisor	Talleres teórico-prácticos	2017-08-15	2018-08-14	0	DTA
13	Hallazgo No. 14 Aportes parafiscales (A-D) La Corporación Autónoma Regional del Valle, suscribió el contrato No. 541 de 2014 cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, económica y financiera al contrato resultante de la licitación pública No. 08 de 2014, cuyo objeto es Construcción de una estación de bombeo y obras complementarias para el control de	Los pagos realizados al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales en el Contrato 541-2014, no son acordes a la propuesta presentada por el contratista, ya que el Ingreso Base de Cotización de los pagos realizados, para el personal vinculado, se encuentra por debajo de la propuesta realizado, vulnerando de esta manera lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002	Capacitaciones	Fortalecer la aplicación de la Resolución de Interventoría y Supervisión e interventoría (parafiscales)	Talleres teórico-prácticos	2017-08-15	2018-08-14	0	DTA
14	Hallazgo No. 15 Identificación de predios (A) La ley 1474 de 2011 en su Art. 84 establece "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista". La CVC, suscribió el convenio No. 75.....	Deficiencias en la labor de supervisión por parte de la Dirección Técnica al no verificar el cumplimiento de la totalidad de criterios al momento de identificar los predios, sin determinar de una manera técnica el área de cada predio y poder corroborar la propiedad y la extensión de los inmuebles relacionados. Las situaciones descritas permiten concluir que el conviniante no cumplió	Capacitaciones	Fortalecer la aplicación de la Resolución de Interventoría y Supervisión, en especial la solicitud del personal idóneo de apoyo en temas que no sea de experticia del supervisor	Talleres teórico-prácticos	2017-08-15	2018-08-14	0	DTA
15	Hallazgo No. 16 Actividades de Ejecución y mantenimiento pasivos Ambientales (A-D-F) El numeral 6 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, señala que son funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras, celebrar contratos y convenios con entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales ...	La situación expuesta, obedece a debilidades en la planeación por parte de la DGA, lo que generó la pérdida de recursos para garantizar la sostenibilidad del proyecto, lo que finalmente se traduce en pérdidas económicas, y disminución en el impacto para resarcir el daño ambiental (pasivos ambientales)	Realizar controles al seguimiento de la contratación	Realizar reuniones trimestrales de seguimiento con los supervisores e de la Dirección de Gestión Ambiental para verificar la Ejecución y cumplimiento de las actividades y compromisos pactados en los Contratos y Convenios.	Actas de reuniones	2017-09-01	2018-08-31	3	DGA
	Hallazgo No. 17 Otorgamiento de Derechos Ambientales (A-D) El Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 estipula que: "Principios...Las actuaciones Regionales se desarrollarán, garantía a los terceros intervinientes y que especialmente, con arreglo a los principios	El inadecuado control al procedimiento de Otorgamiento de Derechos Ambientales por parte de las Direcciones Ambientales Regionales - DAR, permite que no haya actuaciones Regionales intervinientes y que no se atiende con oportunidad la solicitud	Fortalecer el seguimiento de actuaciones relacionadas con otorgamiento de derechos ambientales	Reinducción y sensibilización a los funcionarios de las DAR en la aplicación y cumplimiento de los procedimientos y términos para el otorgamiento de Derechos Ambientales	Talleres	2017-09-15	2018-09-14	13	DA (apoyo SG y DGA)

[Handwritten signatures and initials]

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE UNIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	EN SEMANAS DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
16	del debido proceso, garantizado, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad"...	de los peticionarios.		Verificar en el aplicativo ARQ Utilities mensualmente el cumplimiento de los términos estipulados en los procedimientos de otorgamiento de derechos ambientales por cada una de las Direcciones Ambientales Regionales.	Reporte	12	2017-09-15	2018-09-14	52	(DGA) Director Territorial y Coordinadores Unidad de Gestión de Cuenca
17	Hallazgo No. 18 Proceso de seguimiento, monitoreo y control (A-D) El numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1933 establece: "Funciones: Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones: 2. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual	Actos administrativos que otorgan derechos ambientales por parte de las DARS-impiden verificar el estado de su cumplimiento, tomar las medidas o acciones que puedan subsanar, mitigar, corregir o compensar cualquier efecto ambiental negativo que se pueda presentar y se dejen de recaudar recursos necesarios para mitigar los impactos generados en desarrollo del derecho ambiental otorgado.	Construir criterios entre la DGA y las DARS para fortalecer el seguimiento acorde a las situaciones corporativas y ambientales para dar cumplimiento a los procedimientos corporativos.	Elaborar documento que contenga los criterios de priorización para el seguimiento de derechos ambientales otorgados	Documento	1	2017-08-15	2018-08-14	52	DGA
18	Hallazgo No. 20 Transmisión de la Información PCB- RESPPEL (A-D) La Resolución 222 de 2011. PCB. Artículo 19. Transmisión de la Información. "Las autoridades ambientales competentes, a más tardar el 30 de septiembre de cada año, deberán transmitir al IDEAM la información capturada en el Inventario de PCB, de acuerdo con lo establecido en el Manual de administración de la información	La falta de oportunidad en la transmisión de la información tanto de PCB como de RESPPEL al sistema de información de las autoridades ambientales competentes, a más tardar el 30 de septiembre de cada año, deberán transmitir al IDEAM la información capturada en el Inventario de PCB, de acuerdo con lo establecido en el Manual de administración de la información	Fortalecer el seguimiento a las acciones de actualización por parte de los generadores propietarios de equipos y de transmisión por parte de la CVC.	Realizar seguimiento a las acciones de actualización y transmisión de Respel y PCB, vigencia 2018.	Informes	3	2017-10-01	2018-09-30	52	DGA
19	Hallazgo No. 21 Plan de Acción 2016 - 2019 Formulación, ejecución y seguimiento (A) La concentración, formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del Plan de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales, se rigen por lo reglamentado en la Ley 99 de 1993, el Decreto Ley 1200 de 2004, el Decreto 1076 de 2015 y las respectivas normas.....	Al hacer el seguimiento al Plan de Acción y para la vigencia 2016 se observó que en el primer semestre de la vigencia la CVC sólo adelantó sus procesos porque no se contaba aún con los proyectos, que estaban siendo contemplados dentro de la formulación del nuevo Plan de Acción 2016-2019. De acuerdo a lo expuesto por la	Desarrollo de una hoja de cálculo en el módulo de registro detallado del SIGEC que facilite la planificación del proyecto.	Desarrollar en el módulo registro detallado la opción que permita desplegar una hoja de cálculo que facilite la planificación del mejorado proyecto en el SIGEC.	Módulo de información	1	2017-09-01	2018-08-31	52	OTI
20	Hallazgo No. 22 Inversiones Mantenimiento, Actividad Limpieza Humedales (A-F-D) El artículo 31 de la Ley 99 de 1993, señala que son funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales entre otras, celebrar contratos y convenios con entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar	Se suscribió y ejecuto el convenio 070 y 105 de 2016 para realizar actividades de limpieza de macrofitas de seis (6.0) ha del espejo de agua para el humedal Gota E leche, y seis punto cinco (6.5) hectáreas para el humedal Madrigal, sin embargo, de manera técnica en sus planes de manejo dentro del proyecto para el control de plantas invasivas (bunchón de	Elaborar reglamento técnico de intervención de humedales	Establecer mediante acto administrativo los lineamientos técnicos para la limpieza del espejo de agua de los humedales	Acto administrativo	1	2017-09-01	2018-06-30	43	DGA
	Hallazgo No. 23 Inversión Limpieza Humedal Cementerio (A-F-D) El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, del	Por lo anterior podemos decir que el humedal cementerio antes de la ejecución del convenio contaba con tres (3) Ha de	Elaborar reglamento técnico de intervención de humedales	Establecer mediante acto administrativo los lineamientos técnicos para la limpieza del espejo de agua de los humedales	Acto administrativo	1	2017-09-01	2018-06-30	43	DGA

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE UNIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DESEMPEÑO EN SEGUIMIENTO FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
21	describe: "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes..." Hallazgo No. 24 Cumplimiento Normatividad Humedales (A-D) La resolución 157 de 2004 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, adoptó medidas para garantizar el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales en Colombia en aplicación a la Ley 357 de 1997, relacionadas que las autoridades ambientales deben de realizar la caracterización, zonificación, ...	espejo, limpio de macrofitas, área superior a la estipulada en su plan de manejo de control de plantas invasivas (2.63) Ha, lo que indica que no se debió ni programar ni ejecutar. La Corporación no ha dado cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente de humedales. Lo que hace que las inversiones realizadas a los humedales a se priorizan cada año, no estén sujetas a un Plan de Manejo debidamente aprobado, y no se garantice el uso sostenible, la Ley 357 de 1997, relacionadas que las autoridades ambientales deben de realizar hidricos, además de mantener ...	Actualización de la matriz de costos para la intervención en humedales Análisis y ajuste de la priorización de los humedales del corredor río Cauca. Formulación, ajuste y presentación al consejo Directivo de los planes de manejo de los humedales priorizados	Realizar una revisión y actualización de la matriz guía de costos para la intervención en humedales Aplicar criterios biofísicos y socioeconómicos para ajustar la priorización de la formulación de los planes de manejo de humedales o sistemas de humedales en el corredor del río Cauca.	Matriz actualización de precios Informe	1 1	2017-09-30 2017-08-15	2018-06-30 2018-03-31	39 33	1 1	DGA DTA
22	Hallazgo No. 25 Acciones de intervención a Humedales (A) Con base en lo estipulado en los artículos 209 y 269 de la CN, se expide La Ley 87 de 1993, por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, reglamentado por el Decreto 1537 de 2001, define los objetivos del sistema de Control Interno, atendiendo principios ...	Esto se debe a que la DGA en su planeación y ejecución contractual realiza una implementación inadecuada en la intervención, es decir, presenta debilidades para realizar el mantenimiento de humedales, como: Baja inversión frente a las necesidades de mantenimiento, no se tiene en cuenta el estado actual del humedal según informes de visita técnica, se realiza en una sola época del año, ...	Elaborar manual técnico de intervención de humedales	Establecer mediante acto administrativo los lineamientos técnicos para la limpieza del espejo de agua de los humedales	Planes de manejo Acto administrativo	6 1	2018-01-15 2017-09-01	2018-12-14 2018-06-30	48 43	0 1	DTA DGA y DARS
23	Hallazgo No. 26 Gestión de Cobro de Sobretasa ambiental Municipio de Trujillo, expediente 2013-277 (A) El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece los principios de la función administrativa. De otra parte, el artículo 317 de la misma norma, permite destinar una parte de los tributos que impongan los municipios sobre la propiedad inmueble, con destino a ...	Pese a que la entidad cuenta con fallo del juzgado primero administrativo oral de Cali oficio número 1801 del 03 de julio/2013, no se evidencia a la fecha (3 años después), las gestiones eficaces y efectivas para lograr el recaudo por parte de la CVC de la sobretasa ambiental corresponden a las vigencias 2009, 2010, 2011 y 2012 del municipio de Trujillo -Valle por valor de \$88.937.854.	Fortalecer el seguimiento de la gestión de cobro.	Establecer seguimiento que involucre responsables, metas, tiempos para mejorar la gestión de cobro entre OAJ y Financiera, que incluya la depuración de cartera	Actas de seguimiento	4	2017-09-01	2018-08-31	52	4	OAJ Se estableció como unidad de medida inicial= 6 Actas de Seguimiento, A la fecha del Acta No. 4, había sido cancelado el último pago de la acreencia, (13 de marzo de 2018)
24	Hallazgo No. 30 Depuración Cartera (A) El artículo 817 del Estatuto Tributario señala: "La acción de cobro de las obligaciones fiscales, prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de (...). 4. La fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo de determinación o discusión. La competencia para decretar la prescripción de la acción de cobro será de ..."	La Corporación continúa con deficiencias en la depuración de la información contable de la cuenta Deudores, dado que el saldo de la cuenta 140101-Tasas, contiene 280 cuentas por \$139.993.020 por concepto de tasa retributiva, uso de agua superficial y de subterránea mayores a 5 años (1825 días), donde a 274 cuentas la entidad no inició	Fortalecer el seguimiento de la gestión de cobro.	Implementar un plan de trabajo que involucre los responsables, metas, tiempos, para mejorar la gestión de cobro entre Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Gestión Ambiental y Dirección Financiera, que incluya la depuración de cartera	Actas de seguimiento	4	2017-10-10	2018-09-30	51	1	DF, DARS DGA, OAJ

Handwritten notes and signatures in the top right corner.

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DEBEN EN SEÑALANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
26	Hallazgo No. 31 Créditos Judiciales y Pasivos Estimados por Litigios (A) El Régimen General de Contabilidad Pública, Título II del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, señala en el numeral 42. "Las entidades del Sector Público, definidas según estos criterios como entidad contable pública producen información con independencia de su responsabilidad de reportar individualmente a la CGN..."	Por deficiencias de conciliación de saldos entre la Oficina Asesora de Jurídica como dependencia responsable de producir y en especial los procesos laborales cuyo pago se relaciona con el Fopep	Fortalecer el proceso de registro de información contable de pasivos judiciales en especial los procesos laborales cuyo pago se relaciona con el Fopep	Realizar reuniones entre la Dirección Administrativa, Dirección Financiera y la Oficina Asesora Jurídica, para verificar y consolidar la información para la provisión contable, a efectos de revisar los procesos pensionales (FOPEP) y hacer su registro de provisión contable	Acta de reunión	2017-08-15	2018-07-31	4	OAJ, DF
27	Hallazgo No. 32 Obligación reconocida por mayor valor (A) El Régimen General de Contabilidad Pública, Título II del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, señala en el numeral 42. "Las entidades del Sector Público, definidas según estos criterios como entidad contable pública producen información con independencia de su responsabilidad de reportar individualmente a la CGN..."	La situación se presenta por deficiencias en el registro de la información contable por parte del área de contabilidad, afectándose en el saldo de la cuenta 2460-Creditos Judiciales con una sobreestimación de \$9.015.291 y su contrapartida, al reconocerse una obligación por valor mayor al real de acuerdo al documento de liquidación que lo soporta	Fortalecer el proceso de registro de información contable de pasivos judiciales en especial los procesos laborales cuyo pago se relaciona con el Fopep	Realizar reuniones entre la DA, DF y la OAJ para verificar y consolidar la información para la provisión contable, a efectos de revisar los procesos pensionales (FOPEP) y hacer su registro de provisión contable	Acta de reunión	2017-08-15	2018-07-31	4	OAJ, DF
28	Hallazgo No. 33 Trámite Administrativo Sancionatorio (A-D) El artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 estipula que: "Principios... Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios de debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad," y al procedimiento PT.0340.14 V3 de la Corporación....	En fallas en los controles dirigidos a garantizar el debido impulso en el trámite de los Procesos Administrativos Sancionatorios, lo que conlleva a que sus funciones de protección y conservación del medio ambiente no sean eficaces y efectivas, y no permite cumplir con la función de prevenir, corregir o compensar el daño ambiental detectado.	Fortalecer el seguimiento de las actuaciones relacionadas con el procedimiento sancionatorio ambiental	Adelantar reinducción y sensibilización a los funcionarios de las DAR en la aplicación y el cumplimiento de los procedimientos y términos para la imposición de medidas preventivas, obligaciones y sanciones.	Talleres	2017-09-15	2018-09-14	8	DA
29	Hallazgo No. 34 Iniciación del Proceso Sancionatorio Ambiental (A-D) El artículo 18 de la ley 1333 de 2009 INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO "El procedimiento Ambiental DAR Centro Sur, lo que conlleva a que sus funciones de protección y conservación del medio ambiente, no sean eficaces y efectivas, y no permite cumplir con la función de prevenir, corregir o compensar el daño ambiental detectado.	Lo anterior, debido a ausencia de aplicación de controles dentro del trámite de los Procesos Administrativos Sancionatorios, por parte de la Dirección Ambiental DAR Centro Sur, lo que conlleva a que sus funciones de protección y conservación del medio ambiente, no sean eficaces y efectivas, y no permite cumplir con la función de prevenir, corregir o compensar el daño ambiental detectado.	Fortalecer el seguimiento de las actuaciones relacionadas con el procedimiento sancionatorio ambiental	Adelantar reinducción y sensibilización a los funcionarios de las DAR en la aplicación y el cumplimiento de los procedimientos y términos para la imposición de medidas preventivas, obligaciones y sanciones.	Reporte	2017-09-15	2018-09-14	4	Director Territorial - Coordinador UGC
30	HA4. Mantenimiento de Aislamiento por parte de propietarios: En las visitas realizadas a los predios seleccionados en los municipios de Ulioa, Alcalá, Cartago, Buga, Ulioa, Alcalá, Cartago, Buga y Tuluá, se observó: "Las escasas plantaciones de material vegetal establecido en sitios dentro del cerco se... Usufructo del material forestal del área protegida del Estiércol de ganado..."	En las visitas realizadas a los predios seleccionados en los municipios de Ulioa, Alcalá, Cartago, Buga, Ulioa, Alcalá, Cartago, Buga y Tuluá, se observó: "Las escasas plantaciones de material vegetal establecido en sitios dentro del cerco se... Usufructo del material forestal del área protegida del Estiércol de ganado..."	Fortalecer el seguimiento a las inversiones realizadas.	Suscribir actas donde se incorporen las responsabilidades y compromisos.	Actas de Compromiso	2017-09-01	2018-08-31	1	DGA y DARS

ACCIONES DE MEJORA NO EFECTIVAS (AUDITORIA VIGENCIA 2014)

Handwritten marks and initials at the top right of the page.

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	EN SEMANAS	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
31	HA6. Actas de Compromiso. Revisados los soportes del Contrato No. 441 de 2012 suscrito entre la CVC y FUNDARTE para realizar la construcción de 2.0 km de aislamiento en el municipio de Cali en el marco del proyecto 1713, se encontró que en las actas de acuerdo de voluntades, no se contempla el cuidado de la plantación, mantenimiento y sostenimiento de las ...	Proyectos de Aislamiento. Revisados los soportes del Contrato No. 441 de 2012 suscrito entre la CVC y FUNDARTE para realizar la construcción de 2.0 km de aislamiento en el municipio de Cali en el marco del proyecto 1713, se encontró que en las actas de acuerdo de voluntades, no se contempla el cuidado de la plantación, mantenimiento y sostenimiento de las obras.	Fortalecer el seguimiento a las inversiones realizadas.	Suscribir actas donde se incorporen las responsabilidades y compromisos.	Actas de Compromiso	2017-09-01	2018-08-31	52	1	DGA y DARS
32	HA7D3. Área Forestal Protectora En los recorridos realizados a los predios del Convenio No. 089 de 2013, cuya exigencia para la identificación y selección de predios a intervenir, que están ubicados prioritariamente en Áreas de captación de fuentes abastecedoras de acueductos, se observó lo siguiente: predio la Castilla, vereda La Latina, cuenca la Vieja del municipio de Ulloa	En los recorridos realizados a los predios del Convenio No. 089 de 2013, cuya exigencia para la identificación y selección de predios a intervenir, que están ubicados prioritariamente en Áreas de captación de fuentes abastecedoras de acueductos, se observó lo siguiente: predio la Castilla, vereda La Latina, cuenca la Vieja del municipio de Ulloa.	Elaborar documento que contenga lineamientos para la planificación, ejecución y seguimiento de las intervenciones para la restauración de las áreas de interés ambiental	Definir lineamientos para la planificación, ejecución y seguimiento de las intervenciones para la restauración de las áreas de interés ambiental	Documento	2017-09-15	2018-08-31	50	0	DGA,DTA y DARS
33	HA22. Mantenimiento y Operación del Sistema. Realizada inspección física a las obras objeto del citado convenio, las cuales fueron concluidas el 14 de julio de 2013, se observaron... De igual forma, la suma anotada en dicha acta, por concepto de INCREMENTO POR DISTANCIA (8%), es decir, \$2.4 millones (columna obra ejecutada), resulta incongruente con el peso porcentual fijado en las mismas.	Realizada inspección física a las obras objeto del citado convenio, las cuales fueron concluidas el 14 de julio de 2013, se observaron de igual forma, la suma anotada en dicha acta, por concepto de INCREMENTO POR DISTANCIA (8%), ES DECIR \$2.4 millones (Columna obra ejecutada), resulta incongruente con el peso porcentual fijado en las mismas.	Fortalecer la aplicación de la Resolución de Supervisión, en especial la solicitud del personal idóneo de apoyo en temas que no sea de experticia del supervisor	Fortalecimiento de capacidades en el proceso de supervisión	Talleres teórico-prácticos	2017-08-15	2018-08-14	52	0	DA
34	HA23. Mantenimiento Rutinario: Realizada inspección física a los trabajos objeto del contrato No. COT-0134-2012 celebrado para la descolmatación de la quebrada Santa Rosa, entre los puentes La Soledad y El Porvenir, zona rural plana del Municipio de Restrepo, terminadas el 13 de Septiembre de 2012, se determinó que aunque existen indicios y registros de los trabajos de descolmatación de	Realizada inspección física a los trabajos objeto del contrato No. COT-0134-2012 celebrado para la descolmatación de la quebrada Santa Rosa, entre los puentes La Soledad y El Porvenir, zona rural plana del Municipio de Restrepo, terminadas el 13 de Septiembre de 2012, se determinó que aunque existen indicios y registros de los trabajos de ...	Realizar Capacitaciones	Fortalecer los Consejos municipales de gestión del riesgo.	Capacitación	2017-09-15	2018-09-14	52	0	DGA
35	HA30D20. Manejo Desembolso CVC - Convenio 034 de 2013 RARE Contrario a lo pactado, se estableció que el primer desembolso depositado en la cuenta conjunta del convenio por parte de CVC por \$397 millones a 8 días de su realización, se autorizó transferencia de \$397 millones, a 3 días de su realización, se autorizó transferencia de \$395 millones a una cuenta a nombre de la Fundación, quedando en consecuencia los recursos públicos al manejo exclusivo...	Contrario a lo pactado se estableció que el primer desembolso depositado en la cuenta conjunta del convenio por parte de CVC por \$397 millones a 8 días de su realización, se autorizó transferencia de \$395 millones a una cuenta a nombre de la Fundación, quedando en consecuencia los recursos públicos al manejo exclusivo.	Realizar Capacitaciones	Fortalecer a los supervisores e interventores en el manejo de las cuentas conjuntas.	Capacitación	2017-09-15	2018-09-14	52	0	DA

Handwritten notes and signatures in the top right corner, including a circled 'M' and some illegible scribbles.

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DEBEN EN SEMAVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
36	HA33D23. Apropiación Presupuestal Sentencias y Conciliaciones: Revisadas las apropiaciones por concepto de conciliaciones para el presupuesto de la vigencia 2014, se estableció que la entidad apropió inicialmente \$1.066 millones, posteriormente realizó traslado por \$652 millones y adición por \$2.200 millones.	Revisadas las apropiaciones por concepto de sentencias y conciliaciones para el presupuesto de la vigencia 2014, se estableció que la entidad apropió inicialmente \$1.066 millones, posteriormente realizó traslado por \$652 millones y adición por \$2.200 millones.	Fortalecer el proceso de registro de información contable de pasivos judiciales en especial los procesos laborales cuyo pago se relaciona con el Fopep	Realizar reuniones entre la Dirección Administrativa, DF y la Oficina Asesora Jurídica para verificar y consolidar la información para la provisión contable, a efectos de revisar los procesos pensionales (FOPEP) y hacer su correcto registro de provisión contable	Acta de reunión	2017-08-15	2018-07-31	4	OAJ, DF, DA
37	HA36P3. Pago Sentencias Judiciales vencidas anteriores y actual: No obstante lo preceptuado, y dado que la entidad, dada la recurrencia demostrada en no dar	No obstante lo preceptuado, y dado que la entidad, dada la recurrencia demostrada en no dar	Fortalecer el proceso de registro de información contable de pasivos judiciales en especial los procesos laborales cuyo pago se relaciona con el Fopep	Realizar reuniones entre la DA, DF y la OAJ para verificar y consolidar la información para la provisión contable, a efectos de revisar los procesos pensionales (FOPEP) y hacer su correcto registro de provisión contable	Acta de reunión	2017-08-15	2018-07-31	4	OAJ, DF, DA
38	HA41D2B8. Intereses Moratorios - Sentencia 233 de 2013: No obstante lo preceptuado, la -CVC- realizó el pago de intereses moratorios con base en la Sentencia 233 del 25 de julio del 2013, ejecutoriada el 17 de agosto de 2013, a través de la Orden de Pago No. 278093 del 31 de diciembre del 2014 pagada mediante giro #22937 de Bancolombia el 13 de enero de 2015 por \$33.3 millones.	No obstante lo preceptuado, la -CVC- realizó el pago de intereses moratorios con base en la Sentencia 233 del 25 de julio del 2013, ejecutoriada el 17 de agosto de 2013, a través de la Orden de Pago No. 278093 del 31 de diciembre del 2014 pagada mediante giro #22937 de Bancolombia el 13 de enero de 2015 por \$33.3 millones.	Fortalecer el proceso de registro de información contable de pasivos judiciales en especial los procesos laborales cuyo pago se relaciona con el Fopep	Realizar reuniones entre la DA, DF y la OAJ para verificar y consolidar la información para la provisión contable, a efectos de revisar los procesos pensionales (FOPEP) y hacer su correcto registro de provisión contable	Acta de reunión	2017-08-15	2018-07-31	4	OAJ, DF, DA
39	HA43D30. Pasivos Estimados - Procesos Judiciales: Contrario a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública y en los procedimientos para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, la Dirección Financiera y el área de contabilidad no realizaron los respectivos registros contables.	Contrario a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública y en los procedimientos para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, la Dirección Financiera y el área de contabilidad no realizaron los respectivos registros contables.	Fortalecer el proceso de registro de información contable de pasivos judiciales en especial los procesos laborales cuyo pago se relaciona con el Fopep	Realizar reuniones entre la DA, DF y la OAJ para verificar y consolidar la información para la provisión contable, a efectos de revisar los procesos pensionales (FOPEP) y hacer su correcto registro de provisión contable	Acta de reunión	2017-08-15	2018-07-31	4	OAJ, DF, DA
40	HA45 Confirmación Saldos Sobretasa Ambiental: Realizada confirmación a 31 de diciembre del 2014, de los saldos adeudados a la CVC por cada Municipio por concepto de porcentaje o sobretasa ambiental, se evidenciaron las siguientes diferencias:	Realizada confirmación a 31 de diciembre del 2014, de los saldos adeudados a la CVC por cada Municipio por concepto de porcentaje o sobretasa ambiental, se evidenciaron las siguientes diferencias:	Se remitirán oficios al Distrito Especial de Buenaventura con el fin de conciliar los saldos por concepto de sobretasa ambiental.	Enviar oficios por parte de la Dirección Financiera y Dirección General al Distrito Especial de Buenaventura con el fin de conciliar los saldos por concepto de sobretasa ambiental.	Oficios	2017-09-01	2018-08-31	2	DF - Grupo Facturación y Cartera
41	HA47D33. Procesos Coactivos - Tasa Retributiva: se observa que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca adelantó dos (2) procesos coactivos contra EMCARTAGO S.A. ESP. No. 798 por \$91.46 millones y No. 0020 por \$5.057 millones, correspondientes a tasas retributivas por vertimientos de aguas residuales, los cuales corresponden a facturas No. 246208 del 8 de noviembre de 2006 ...	Se observa que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca adelantó dos (2) procesos coactivos contra EMCARTAGO S.A. ESP. No. 798 por \$91.46 millones y No. 0020 por \$5.057 millones, correspondientes a tasas retributivas por vertimientos de aguas residuales, los cuales corresponden a facturas No. 246208 del 8 de noviembre de 2006 ...	Realizar seguimiento	Solicitar información a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios sobre el avance del proceso de intervención	Oficios	2017-09-01	2018-08-31	4	OAJ

W

274

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO PUNHg MERCURIO Y ASBESTO (SUSCRITO EN DICIEMBRE 15 DE 2017)									
42	HALLAZGO No. D24: Mediante información remitida el 30/08/2017, se informa que la CVC ha asistido a una jornada que realiza el MADS para socializar La Guía Técnica Ambiental para el manejo de Residuos de Asbestos los días 29 y 30 de junio 2017. Sin embargo no se evidenciaron acciones propias de la Corporación para difundir en el área de su jurisdicción estas directrices y verificar....	Lo anterior por debilidades de la gestión de las CAR y la CVC para cumplir con la vigilancia y control de las empresas que cuentan con permisos otorgados, lo que genera un seguimiento parcial por parte de las empresas que lo utilizan como parte de su proceso productivo, con lo cual se aumenta las posibilidades de que se generen daños a la salud de las personas expuestas, por el	Realizar Visitas de seguimiento semestral al permiso de vertimientos de la empresa Eternit.	Incluir visitas de seguimiento en un plan de trabajo de la DAR Suroccidente y generar informes con relación al permiso anual de vertimientos.	Informes	11/12/2017	11/12/2018	52	0 DGA
43	HALLAZGO No. D24: Mediante información remitida el 30/08/2017, se informa que la CVC ha asistido a una jornada que realiza el MADS para socializar La Guía Técnica Ambiental para el manejo de Residuos de Asbestos los días 29 y 30 de junio 2017. Sin embargo no se evidenciaron acciones propias de la Corporación para difundir en el área de su jurisdicción estas directrices y verificar....	Lo anterior por debilidades de la gestión de las CAR y la CVC para cumplir con la vigilancia y control de las empresas que cuentan con permisos otorgados, lo que genera un seguimiento parcial por parte de las empresas que lo utilizan como parte de su proceso productivo, con lo cual se aumenta las posibilidades de que se generen daños a la salud de las personas expuestas, por el	Realizar visitas de seguimiento semestral al permiso de emisiones de la empresa Eternit.	Incluir visitas de seguimiento en un plan de trabajo de la DAR Suroccidente y generar informes con relación al permiso anual de emisiones.	Informes	03/01/2018	31/12/2018	52	0 DGA
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LAS COSTAS ATLÁNTICA Y PACÍFICA (SUSCRITO EN 2017)									
44	HALLAZGO No. 17D10: Se evidencia incumplimiento de las funciones de control y seguimiento que debe ejercer la Corporación sobre los vertimientos de los generadores de los Residuos Hospitalarios Peligrosos, por cuanto a los generadores seleccionados en la muestra, carecen de permiso de vertimientos. Lo anterior, en contravía del pronunciamiento del Consejo de Estado que mediante Auto	Esta Corporación no ha exigido el permiso de vertimientos liquidados a los establecimientos generadores de residuos sólidos hospitalarios peligrosos, por considerar que es impropio, ya que vienen sus aguas residuales a las redes de alcantarillado existentes, operado por empresas Prestadoras de servicios de Alcantarillado E.S.P. Para el caso concreto de los establecimientos enu....	Consolidar usuarios en la base de datos Corporativa de la CVC de las empresas prestadoras de alcantarillado e información suministrada por Salud Pública	Realizar la consolidación de todas las empresas prestadoras de alcantarillado, para establecer que están vertiendo, y cuales han presentado caracterización.	Informe	02/01/2018	31/12/2018	52	1 DGA
44	HALLAZGO No. 17D10: Se evidencia incumplimiento de las funciones de control y seguimiento que debe ejercer la Corporación sobre los vertimientos de los generadores de los Residuos Hospitalarios Peligrosos, por cuanto a los generadores seleccionados en la muestra, carecen de permiso de vertimientos. Lo anterior, en contravía del pronunciamiento del Consejo de Estado que mediante Auto	Esta Corporación no ha exigido el permiso de vertimientos liquidados a los establecimientos generadores de residuos sólidos hospitalarios peligrosos, por considerar que es impropio, ya que vienen sus aguas residuales a las redes de alcantarillado existentes, operado por empresas Prestadoras de servicios de Alcantarillado E.S.P. Para el caso concreto de los establecimientos enu....	Requirir a los prestadores información de las empresas generadoras.	Consolidar información suministrada por las empresas prestadoras de servicio de alcantarillado, y requerir la respectiva caracterización a quienes lo requieran.	Informe	02/01/2018	31/12/2018	52	0 DGA
44	HALLAZGO No. 17D10: Se evidencia incumplimiento de las funciones de control y seguimiento que debe ejercer la Corporación sobre los vertimientos de los generadores de los Residuos Hospitalarios Peligrosos, por cuanto a los generadores seleccionados en la muestra, carecen de permiso de vertimientos. Lo anterior, en contravía del pronunciamiento del Consejo de Estado que mediante Auto	Esta Corporación no ha exigido el permiso de vertimientos liquidados a los establecimientos generadores de residuos sólidos hospitalarios peligrosos, por considerar que es impropio, ya que vienen sus aguas residuales a las redes de alcantarillado existentes, operado por empresas Prestadoras de servicios de Alcantarillado E.S.P. Para el caso concreto de los establecimientos enu....	Realizar seguimiento y control de los establecimientos hospitalarios que estén dentro de la jurisdicción de la Corporación.	Establecer un plan de trabajo para realizar el seguimiento y control a los prestadores de alcantarillado.	Informe	02/01/2018	31/12/2018	52	0 DGA

AUDITORIA DE DESEMPEÑO A LA GESTIÓN DE LAS CAR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA - PGAU

[Handwritten signature]

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NIDAD DE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DE) EN SEM	AVANCE FÍSICO DE EJECUC	OBSERVACIONES
45	RELLENO SANITARIO EL GUABAL La CGR realizó visita seguimiento operación relleno sanitario El Guabal - Yotoco-Valle del Cauca, durante visita encontraron irregularidades en los lixiviados, lagunas almacenamiento lixiviados, manejo de aguas lluvias, gas metano, aprovechamiento forestal predio 42 y cobertura terrea o sintética, reconfirmación de taludes y de vegetación.	Gestión ineficaz por parte tanto del MADS como de las Corporaciones, para cumplir con los compromisos establecidos en la Política de Gestión Ambiental Urbana.	Visitas de seguimiento	Visitas técnicas de seguimiento y control que permitan determinar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental y sus actos administrativos modificatorios- Relleno sanitario Colomba - El Guabal	Informes	4	01/06/2018	31/12/2018	30	0	Grupo Licencias Ambientales
46	La CGR concluye que al no contar con un inventario de recursos naturales, bióticos y abióticos en cada jurisdicción, es imposible definir y controlar los impactos que pudieren generarse o presentarse sobre el medio ambiente. Igualmente, ante la ausencia de una línea base ambiental, la inversión de recursos económicos no se realiza bajo una planificación organizada y que corresponda	Gestión ineficaz por parte tanto del MADS como de las Corporaciones, para cumplir con los compromisos establecidos en la Política de Gestión Ambiental Urbana.	Caracterizar cabeceras municipales	Realizar el levantamiento de información de 20 cabeceras municipales, que permita completar la información del reporte del Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU) respecto a las competencias de la Corporación	Documento	1	01/06/2018	31/05/2019	52	0	DTA
47	No se ha logrado desarrollar una adecuada gestión integral del riesgo, pues para una de las actividades se reportan acciones que resultan ser parciales y no localizadas en los entornos de centros urbanos, además para otras dos actividades no se reportan avances, a lo que se suma el reporte de las Corporaciones, al señalar que esta actividad no les aplica	Gestión ineficaz por parte del MADS para cumplir las actividades definidas en las Políticas de Gestión Ambiental Urbana.	Asesoría municipios	Reforzar el proceso de asesoría con base en la conceptualización adelantada por la CVC mediante el documento de Alcances Básicos y normatividad vigente	Talleres	2	01/06/2018	31/05/2019	52	0	DGA Apoya DARs
48	La CGR considera que aunque se han dado algunos avances, sobre todo en la integración de la gestión ambiental en proyectos de vivienda, uso de combustibles más amigables con el ambiente y formulación de instrumentos para la gestión del espacio público y de la movilidad, no se reportan avances para numerosas acciones propuestas. Esto incide en que no se ha conseguido un significati.....	Gestión ineficaz por parte del MADS como de las Corporaciones para cumplir con las actividades establecidas en la Política de Gestión Ambiental Urbana.	Actualizar base de datos	Consolidar y actualizar la base de datos de entidades encargadas de prestar servicios de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo, y producción hidroeléctrica	Base de datos	1	01/06/2018	31/08/2018	13	0	DGA Apoya DARs
49	La CGR considera que aunque se han dado algunos avances, sobre todo en la integración de la gestión ambiental en proyectos de vivienda, uso de combustibles más amigables con el ambiente y formulación de instrumentos para la gestión del espacio público y de la movilidad, no se reportan avances para numerosas acciones propuestas. Esto incide en que no se ha conseguido un significati.....	Gestión ineficaz por parte del MADS como de las Corporaciones para cumplir con las actividades establecidas en la Política de Gestión Ambiental Urbana.	Requerimiento de los PUEAA	Solicitar de manera escrita a las entidades prestadoras de servicios de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo y producción hidroeléctrica la presentación de los Programa de uso Eficiente de Ahorro del Agua (PUEAA)	Oficios	208	01/06/2018	31/08/2018	13	0	DGA Apoya DARs

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE AVANCE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
50	La CGR considera que aunque se han dado algunos avances, sobre todo en la integración de la gestión ambiental en proyectos de vivienda, uso de combustibles más amigables con el ambiente y formulación de instrumentos para la gestión del espacio público y de la movilidad, no se reportan avances para numerosas acciones propuestas. Esto incide en que no se ha conseguido un significativo...	Gestión ineficaz por parte de IMADS como de las Corporaciones para cumplir con las actividades establecidas en la Política de Gestión Ambiental Urbana.	Inicio proceso sancionatorios	Iniciar procesos sancionatorios a las entidades prestadoras de servicios de acueducto y/o alcantarillado. Y/o aseó y producción hidroeléctrica que no cumplan con la normatividad de los PUEAA	Procesos sancionatorios aperturados	100%	01/09/2018	31/05/2019	39	DGA Apoya DARS
51	La CGR considera que aunque se han dado algunos avances, sobre todo en la integración de la gestión ambiental en proyectos de vivienda, uso de combustibles más amigables con el ambiente y formulación de instrumentos para la gestión del espacio público y de la movilidad, no se reportan avances para numerosas acciones propuestas. Esto incide en que no se ha conseguido un significativo...	Gestión ineficaz por parte de IMADS como de las Corporaciones para cumplir con las actividades establecidas en la Política de Gestión Ambiental Urbana.	Estrategia de Educación Ambiental	Implementar acciones de educación ambiental mediante una estrategia corporativa para sensibilizar a la comunidad que permita optimizar la gestión integral de residuos sólidos en los municipios de El Doto, Cartago, Bugalagrande y Bolívar Tulúa, Yumbo, Buenaventura, Palmira. Priorizados en el Plan de Acción actual	Estrategia	1	01/06/2018	31/12/2018	30	DGA
52	Aunque el planteamiento del objetivo mismo se compendia en actividades precisas, pues no tiene ningún tipo de cuantificación, se puede afirmar que los avances son mínimos. Numerosas actividades propuestas no registran ningún avance. Se ha avanzado en reglamentación de manejo de residuos, sobre la calidad del aire y ahorro del agua no se reportan avances significativos en la...	Gestión ineficaz por parte de IMADS como de las Corporaciones, al no presentar avances en las actividades de la PGAU.	Asesoría municipios	Mesas de trabajo (2 para el municipio de Yumbo y 2 municipio de Palmira) con la administración municipal de Yumbo y Palmira. La acción de mejora se centrará en los municipios de Yumbo sector Acopi y Palmira sector La Dolores, mediante el fortalecimiento del trabajo coordinado con los actores que inciden en el deterioro de la calidad del aire. Para los sectores mencionados.....	Actas de Reunión	4	01/06/2018	31/05/2019	52	DGA Apoya DTA
53	Aunque el planteamiento del objetivo mismo se compendia en actividades precisas, pues no tiene ningún tipo de cuantificación, se puede afirmar que los avances son mínimos. Numerosas actividades propuestas no registran ningún avance. Se ha avanzado en reglamentación de manejo de residuos, sobre la calidad del aire y ahorro del agua no se reportan avances significativos en la...	Gestión ineficaz por parte de IMADS como de las Corporaciones, al no presentar avances en las actividades de la PGAU.	Visitas de Control	Fortalecer el control y seguimiento los principales generadores de contaminación atmosférica por material particulado. La acción se centrará en los municipios de Yumbo sector Acopi y Palmira sector La Dolores	Informes de Visita	20	01/06/2018	31/05/2019	52	DGA Apoya DARS
54	La PGAU no ha sido útil como instrumento para promover y orientar estrategias de ocupación del territorio en procesos de desarrollo urbano - regional que conduzcan a la sostenibilidad ambiental pues las acciones propuestas para tal fin no se han implementado, solo se ha logrado un manual de Estándares Urbanísticos, que no es de obligatorio cumplimiento.	La PGAU no ha sido útil como instrumento para promover y orientar estrategias de ocupación del territorio en procesos de desarrollo urbano - regional que conduzcan a la sostenibilidad ambiental pues las acciones propuestas para tal fin no se han implementado, solo se ha logrado un manual de Estándares Urbanísticos, que no es de obligatorio cumplimiento.	Elaborar documento	Consolidación de la estructura ecológica principal para las cabeceras de los municipios de Toro, Yumbo, Palmira, Tulua, Sevilla, Caicedonia y Roldanillo que han avanzado en la consolidación Sistema Municipal de Areas Protegidas (SIMAP)	Documento	1	01/06/2018	31/05/2019	52	DTA Apoya DARS

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE UNIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
55	CVC Las áreas urbanas con población entre 30.000 y 99.999 habitantes no se encuentran reportando los indicadores directos 1, 3, 4, 8 y 9 e indirectos del 1 al 5, razón por la cual no es posible verificar si esta información ha sido incluida dentro de su ordenamiento territorial.	Gestión ineficaz por parte de CVC, para cumplir con las funciones definidas en las Leyes 99/1993, 136/1994, 142/1994.	Caracterización 20 cabeceras municipales	Realizar el levantamiento de información de 20 cabeceras municipales, que permita completar la información del reporte del ICAU respecto a las competencias de la Corporación	Documento	1	01/06/2018	31/05/2019	52	0	DTA
56	Se informa que se encuentran en formulación los planes de manejo ambiental (PMA) de los páramos de Citará y el Duende, sin embargo posteriormente se evidencia que dichos PMA no se encuentran elaborados.	Gestión ineficaz por parte de CVC para cumplir con sus funciones sus funciones definidas en las Política de Gestión Ambiental Urbana.	Solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el estado de avance de la delimitación del Páramo el Duende acorde con la Ley 1753 de 2015- Art. 173	Enviar oficio al Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible consultando estado de avance delimitación páramo el Duende.	Oficios	1	01/06/2018	03/07/2018	4	0	DTA
57	La autoridad ambiental no envió a la CGR soportes o evidencias que dieran cuenta las acciones llevadas a cabo por la CVC para subsanar y corregir las irregularidades encontradas en los informes de calidad hídrica para las vigilancias analizadas.	Gestión ineficaz por parte de CVC para cumplir con sus funciones sus funciones definidas en las Política de Gestión Ambiental Urbana.	Reiterar a las administraciones municipales lo indicado en la Resolución 0100-0660-0611 de 2016 del 14 de septiembre de 2016, por medio de la cual se adoptan criterios para acceder al fondo de cofinanciación, para descontaminación del recurso hídrico.	Enviar oficios a los municipios que están priorizados conforme a los documentos técnicos de objetivos de calidad de agua y que a la fecha no cuentan con PTAR, y seguimiento.	Oficio	10	01/06/2018	31/05/2019	52	0	DTA
58	La autoridad ambiental no envió a la CGR soportes o evidencias que dieran cuenta las acciones llevadas a cabo por la CVC para subsanar y corregir las irregularidades encontradas en los informes de calidad hídrica para las vigilancias analizadas.	Gestión ineficaz por parte de CVC para cumplir con sus funciones sus funciones definidas en las Política de Gestión Ambiental Urbana.	Reiterar a las administraciones municipales lo indicado en la Resolución 0100-0660-0611 de 2016 del 14 de septiembre de 2016, por medio de la cual se adoptan criterios para acceder al fondo de cofinanciación, para descontaminación del recurso hídrico.	Fortalecer el control y seguimiento a los principales aportantes de carga contaminante y seguimiento	Informes de visita	50	01/06/2018	31/05/2019	52	0	DGA Apoya DARs
59	Si bien la CVC remitió a la CGR mediante comunicación electrónica del 01-11-17 el documento que contiene los requerimientos básicos para realizar el ordenamiento territorial frente a la gestión del riesgo en cada municipio, no se evidencian acciones de seguimiento por parte de la Corporación para verificar que estos lineamientos se estén ejecutando y lograr efectivamente identificar....	Gestión ineficaz por parte de CVC para cumplir con sus funciones sus funciones definidas en las Política de Gestión Ambiental Urbana.	Caracterización 20 cabeceras municipales	Realizar el levantamiento de información de 20 cabeceras municipales, que permita completar la información del reporte del ICAU respecto a las competencias de la Corporación	Documento	1	01/06/2018	31/05/2019	52	0	DTA
60	En el área de jurisdicción de la CVC existen aproximadamente 208 entidades encargadas de prestar servicios de acueducto y/o alcantarillado y/o asseo, y al menos 11 de producción hidroeléctrica en el área de jurisdicción de la Corporación. Sin embargo, mediante comunicación electrónica del 05-12-17, la autoridad ambiental tan solo remitió a la CGR dos oficios relacionados con acciones....	Gestión ineficaz por parte de CVC para cumplir con sus funciones sus funciones definidas en las Política de Gestión Ambiental Urbana.	Actualizar base de datos	Consolidar y actualizar la base de datos de entidades encargadas de prestar servicios de acueducto y/o alcantarillado y/o asseo, y producción hidroeléctrica	Base de datos	1	01/06/2018	31/08/2018	13	0	DGA Apoya DARs

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS EN SEÑAL DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
61	En el área de jurisdicción de la CVC existen aproximadamente 208 entidades encargadas de prestar servicios de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo, y al menos 11 de producción hidroeléctrica en el área de jurisdicción de la Corporación. Sin embargo, mediante comunicación electrónica del 05-12-17, la autoridad ambiental tan solo remitió a la CGR dos oficios relacionados con acciones...	Gestión ineficaz por parte de CVC para cumplir con sus funciones sus funciones definidas en las Política de Gestión Ambiental Urbana.	Requerimiento de los PUEAA	Solicitar de manera escrita a las entidades prestadoras de servicios de acueducto y/o alcantarillado Y/o aseo y producción hidroeléctrica la presentación de los PUEAA	Oficios	01/05/2018	31/08/2018	13	DGA Apoya DARS
62	En el área de jurisdicción de la CVC existen aproximadamente 208 entidades encargadas de prestar servicios de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo, y al menos 11 de producción hidroeléctrica en el área de jurisdicción de la Corporación. Sin embargo, mediante comunicación electrónica del 05-12-17, la autoridad ambiental tan solo remitió a la CGR dos oficios relacionados con acciones....	Gestión ineficaz por parte de CVC para cumplir con sus funciones sus funciones definidas en las Política de Gestión Ambiental Urbana.	Inicio proceso sancionatorios	Iniciar procesos sancionatorios a las entidades prestadoras de servicios de acueducto y/o alcantarillado Y/o aseo y producción hidroeléctrica que no cumplan con la normatividad de los PUEAA	Procesos sancionatorios aperturados	01/09/2018	31/05/2019	39	DARS
63	La CGR constató que como parte de la estrategia de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos urbanos en las áreas de jurisdicción de CVC, no existen proyectos, ni implementación de estrategias que permitan incrementar el aprovechamiento de los residuos sólidos que pueden ser reciclables. No existen plantas de separación u otro mecanismo que pudiese separar los componentes...	Gestión ineficaz por parte de CVC para cumplir con sus funciones sus funciones definidas en las Política de Gestión Ambiental Urbana y en RAS-2000.	Actualizar base de datos	Consolidar y actualizar la base de datos de entidades encargadas de prestar servicios de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo, y producción hidroeléctrica	Base de datos	01/06/2018	31/08/2018	13	DGA Apoya DARS
64	La CGR constató que como parte de la estrategia de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos urbanos en las áreas de jurisdicción de CVC, no existen proyectos, ni implementación de estrategias que permitan incrementar el aprovechamiento de los residuos sólidos que pueden ser reciclables. No existen plantas de separación u otro mecanismo que pudiese separar los componentes...	Gestión ineficaz por parte de CVC para cumplir con sus funciones sus funciones definidas en las Política de Gestión Ambiental Urbana y en RAS-2000.	Requerimiento de los PUEAA	Solicitar de manera escrita a las entidades prestadoras de servicios de acueducto y/o alcantarillado Y/o aseo y producción hidroeléctrica la presentación de los PUEAA	Oficios	01/06/2018	31/08/2018	13	DGA Apoya DARS
65	La CGR constató que como parte de la estrategia de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos urbanos en las áreas de jurisdicción de CVC, no existen proyectos, ni implementación de estrategias que permitan incrementar el aprovechamiento de los residuos sólidos que pueden ser reciclables. No existen plantas de separación u otro mecanismo que pudiese separar los componentes...	Gestión ineficaz por parte de CVC para cumplir con sus funciones sus funciones definidas en las Política de Gestión Ambiental Urbana y en RAS-2000.	Inicio proceso sancionatorios	Iniciar procesos sancionatorios a las entidades prestadoras de servicios de acueducto y/o alcantarillado Y/o aseo y producción hidroeléctrica que no cumplan con la normatividad de los PUEAA	Procesos sancionatorios aperturados	01/09/2018	31/05/2019	39	DARS

Handwritten notes and signatures in the top right corner, including a circled 'M' and various initials.

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE UNIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEÑALAMIENTO EN SEÑAL DE OBSERVACIONES FÍSICAS DE EJECUCIÓN
66	La CGR constató que como parte de la estrategia de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos urbanos en las áreas de jurisdicción de CVC, no existen proyectos, ni implementación de estrategias que permitan incrementar el aprovechamiento de los residuos sólidos que pueden ser reciclables. No existen plantas de separación u otro mecanismo que pudiese separar los componentes...	Gestión ineficaz por parte de CVC para cumplir con sus funciones sus funciones definidas en las Política de Gestión Ambiental Urbana y en RAS-2000.	Estrategia de Educación Ambiental	Implementar acciones de educación ambiental mediante una estrategia corporativa para sensibilizar a la comunidad que permita optimizar la gestión integral de residuos sólidos en los municipios de El Dovio, Cartago, Bugalagrande y Bolívar Tuluá, Yumbo Buenaventura, Palmira Priorizados en el Plan de Acción actual	Estrategia	1	01/06/2018	31/12/2018	0
67	CVC Mediante comunicación electrónica remitida a la CGR el día 05/12/17 no se adjuntó evidencias de las acciones llevadas a cabo por la CVC para subsanar y corregir las irregularidades encontradas en los informes de calidad del aire para las vigencias analizadas. CORPONARINO En información remitida por la Corporación el día 10/01/2018 se observa que se realiza medición de PM10 y PM2.5...	Gestión ineficaz por parte de CVC para cumplir con sus funciones definidas en las Política de Gestión Ambiental Urbana y en la normatividad ambiental vigente sobre calidad del aire en centros urbanos.	Asesoría municipios	Mesas de trabajo (2 para el municipio de Yumbo y 2 municipio de Palmira) con la administración municipal de Yumbo y Palmira. La acción de mejora se centrará en los municipios de Yumbo sector Acopi y Palmira sector La Dolores, mediante el fortalecimiento del trabajo coordinado con los actores que inciden en el deterioro de la calidad del aire. Para los sectores mencionados.....	Actas de Reunión	4	01/06/2018	31/05/2019	0
68	CVC Mediante comunicación electrónica remitida a la CGR el día 05/12/17 no se adjuntó evidencias de las acciones llevadas a cabo por la CVC para subsanar y corregir las irregularidades encontradas en los informes de calidad del aire para las vigencias analizadas. CORPONARINO En información remitida por la Corporación el día 10/01/2018 se observa que se realiza medición de PM10 y PM2.5	Gestión ineficaz por parte de CVC para cumplir con sus funciones definidas en las Política de Gestión Ambiental Urbana y en la normatividad ambiental vigente sobre calidad del aire en centros urbanos.	Visitas de control	Fortalecer el control y seguimiento los principales generadores de contaminación atmosférica por material particulado. La acción se centrará en los municipios de Yumbo sector Acopi y Palmira sector La Dolores	Informes de Visita	20	01/06/2018	31/05/2019	0

Paola Ordonez Garcia
BECQUI PAOLA ORDONEZ GARCIA
 Jefe Oficina de Control Interno

Rafael Andres Quintero C.
RAFAEL ANDRES QUINTERO C.
 Director de Gestion Ambiental

Martha Elena Arboleda Roman
MARTHA ELENA ARBOLEDA ROMAN
 Directora Financiera

Maria Cristina Valencia R.
MARIA CRISTINA VALENCIA R.
 Secretaria General

Diana Sandoval Aramburo
DIANA SANDOVAL ARAMBURO
 Jefe Oficina Asesora de Juridica

Luis Guillermo Perra Suarez
LUIS GUILLERMO PARRA SUAREZ
 Director Planeación

Oscar Marino Gomez Garcia
OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
 Director Administrativo (E)

Ruben Dario Materon Munoz
RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ
 Director General

Hector Fabio Aristizabal R.
HECTOR FABIO ARISTIZABAL R.
 Director Técnica Ambiental

Diego Alexander Millan Londono
DIÉGO ALEXANDER MILLAN LONDONO
 Jefe Oficina Tecnologías de la Información

Marco Antonio Suarez Gutierrez
MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
 Asesor de la Dirección

6

68